

XX CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DE IBERBIBLIOTECAS

Acta del Consejo

25 y 26 de abril de 2019

Quito

Introducción

1. El XX Consejo Intergubernamental del programa Iberbibliotecas se reunió en Quito los días 25 y 26 de abril de 2019.
2. Participaron once miembros del Programa:
 - a) Brasil Ana Maria Souza
 - b) Buenos Aires Nancy Koller
 - c) Chile Gonzalo Oyarzún
 - d) Costa Rica Lovania Garmendia y Xinia Saborío
 - e) Ecuador Katia Flor y Renny Granda
 - f) España Concha Vilariño y Belén Martínez
 - g) Medellín Luz Estela Peña
 - h) Panamá María Magela Brenes y Olga Cuevas
 - i) Paraguay Wilma Garcete
 - j) Perú Lilian Maura
 - k) Quito Soledad Fernández y María José Carrillo
3. Participaron de manera virtual Carlos Mackenzie, en representación de México, y María Antonia Giraldo, en representación de Colombia.
4. En representación de la Segib participó virtualmente Enrique Vargas, coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano (ECI), y Moni Pizani, directora de la Oficina Subregional para los Países Andinos, de manera presencial.
5. En representación del CERLALC, Marianne Ponsford, directora del Cerlalc, Francisco Thaine, secretario técnico del programa, y Paulina Castañeda, asistente de la Unidad Técnica.

Acto de apertura

6. En el acto de apertura del Consejo Intergubernamental participaron Pablo Corral, Secretario de Cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; Raúl Pérez Torres, Ministro de Cultura y Patrimonio del Ecuador; Moni Pizani, representante de la Segib; Marianne Ponsford, directora del Cerlalc, y Lovania Garmendia, presidenta de Iberbibliotecas.

Verificación del quórum y modificación de la agenda

7. La Unidad Técnica pone a consideración de los participantes la agenda de la reunión y solicita la aprobación del Consejo para modificar el primer punto de la agenda e incluir la intervención de Enrique Vargas, coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la Segib, quien participa de manera virtual. El Consejo aprueba la modificación y Enrique Vargas realiza su intervención resaltando los documentos que fueron suscritos en la

Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno llevada a cabo en Guatemala en 2018 para favorecer el acceso democrático al libro, la lectura y la escritura, lo cual tendrá impacto en las bibliotecas públicas de todos los países de la región. También realiza la invitación al Consejo Intergubernamental para que discuta la posibilidad de que en la próxima Cumbre, en Andorra, se declare el año 2021 como el año Iberoamericano de las Bibliotecas, para lo cual será necesario que el Consejo se pronuncie para escalarlo a la próxima cumbre. Enrique Vargas hace un llamado para que Iberbibliotecas una esfuerzos con Abinia y pueda sumarse a proyectos en los que viene trabajando la Segib como la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano y la Enciclopedia de la Literatura en Iberoamérica.

8. La presidenta, Lovania Garmendia, da por iniciada la jornada y extiende un saludo a Panamá como nuevo miembro de Iberbibliotecas. Por su parte, María Magela Brenes, directora de la Biblioteca Nacional de Panamá, realiza su intervención resaltando la participación que ha tenido el país en el programa Iberbibliotecas y la necesidad de que el Consejo Intergubernamental apruebe la reducción de la cuota de Panamá a 25.000 USD.

Presentación de informes financieros y técnicos

9. La Unidad Técnica presenta el informe financiero con corte al 31 de marzo de 2019 y un informe parcial de la ejecución presupuestal del POA 2019. Sobre el recaudo del año 2018, llama la atención sobre las cuotas de Buenos Aires y Paraguay que aún no han sido canceladas. Sobre esto, la Unidad Técnica informa al Consejo que espera que este año se pueda hacer efectiva la cuota de Buenos Aires a través de una contrapartida en especie, como ya había probado el Consejo. En cuanto a Paraguay, se informa que el país ha manifestado que la cuota se encuentra en trámite de pago pero que a la fecha no hay más información sobre el proceso. La Unidad Técnica resalta que gracias al compromiso de los miembros del programa y a las nuevas adhesiones de países y ciudades, el programa atraviesa un muy buen momento financiero que con seguridad se verá reflejado en el fortalecimiento de sus líneas de acción.
10. La Unidad Técnica presenta algunos ajustes realizados al POA 2019. El POA 2019 y sus ajustes se detallan a continuación:

Presupuesto POA 2019

Objetivo estratégico	Actividad	Aprobado	Ajustado Abr-19
OE 1. Políticas públicas	1.1. Asistencia técnica a países	\$30.000	\$30.000
	1.2. Investigación	\$10.000	\$10.000
	Subtotal	\$40.000	\$40.000
OE 2. Formación y capacitación	2.1. Convocatoria de cursos 2019	\$40.000	\$42.000 (a)
	2.2. Convocatoria de pasantías 2019	\$76.800	\$76.800
	2.3. Beca Internacional 2019	\$26.400	\$26.400
	Subtotal	\$143.200	\$145.200
OE 3. Servicios	3.1. 7a Convocatoria de ayudas	\$240.000	\$240.000

Objetivo estratégico	Actividad	Aprobado	Ajustado Abr-19
bibliotecarios	3.2. Repositorio de proyectos	\$1.000	\$325 (b)
	3.3. Sinergias ECI	\$0	\$0
	Subtotal	\$241.000	\$240.325
A. Comunicaciones	A.1. Diseño, pautas y traducciones	\$3.000	\$3.000
	A.2. Dominio	\$500	\$500
	A.3. Actualización web	\$6.000	\$2.150 (c)
	A.4. Comunicaciones generales	\$500	\$500
	A.5. Community Manager	\$12.000	\$8.000 (d)
	Subtotal	\$22.000	\$14.150
B. Unidad Técnica	B.1. Equipo	\$20.000	\$20.000
	B.2. Comisión UT	\$36.121	\$36.121
	Subtotal	\$56.121	\$56.121
C. Movilidad	C.1. Movilidad Presidencia	\$2.000	\$2.000
	C.2. Movilidad UT Consejo	\$1.500	\$856 (e)
	Subtotal	\$3.500	\$2.856
D. Reserva presupuestal	D.1. Reserva futuras vigencias	\$20.000	\$5.154 (f)
	Subtotal	\$20.000	\$5.154
TOTAL		\$525.821	\$503.806

(a) La contratación con la empresa de formación tuvo un valor de USD 34.000. Se estima que serán necesarios USD 8.000 para la traducción, por lo que se requiere un incremento de USD 2.000 en el rubro.

(b) Se reajusta el valor de acuerdo al gasto efectivo de la traducción.

(c) A la cotización recibida por el proveedor por USD 1.703 se incrementó un 25% en caso de que sea necesario ampliar las horas de trabajo en el rediseño.

(d) Sólo ocho meses de vinculación para un community manager.

(e) Se reajusta el valor de acuerdo al gasto efectivo del pago del viaje de la asistente de la UT a Quito. Se suma también el apoyo de alojamiento para una asistente de Costa Rica.

(f) Debido a un error de cálculo (no se sumaron los USD 40.000 de cursos en el total del POA en su primera versión) se ha reajustado el valor de la reserva para no afectar la inversión en las líneas misionales.

11. La Unidad Técnica presenta el informe técnico del año 2018 y el informe técnico parcial del año 2019. Sobre la Convocatoria de Ayudas y el significativo número de proyectos inhabilitados, España propone categorizar y evaluar las causas de dicha inhabilitación con el fin de identificar si hay que cambiar la Convocatoria. Ecuador ratifica esta necesidad y propone revisar la convocatoria para evaluar si hay que tomar medidas en cuanto a la comunicación y la claridad de los requisitos de la convocatoria. Brasil resalta la necesidad de retomar una discusión dada en el Consejo anterior, en el que se hablaba de evaluar si las categorías de la convocatoria respondían a las necesidades de las bibliotecas y las

comunidades. Quito y Perú mencionan la necesidad de acompañar y capacitar a quienes presentan este tipo de proyectos, dado que la falta de conocimiento para atender los requisitos de estas convocatorias por parte de los bibliotecarios puede ser la causa principal para la inhabilidad.

12. La Unidad Técnica recuerda a los consejeros el compromiso de Quito y de España para realizar la evaluación de los proyectos que quedaban inhabilitados en la convocatoria, esto con el fin de atender las necesidades de aquellos países que tienen menos participación.
13. Sobre la convocatoria de cursos, España resalta la necesidad de reflexionar sobre la relación que existe entre cupos disponibles y estudiantes, ya que nunca se completan los cupos ofrecidos. Con el fin de disminuir esta brecha, el país propone que una de las categorías de la convocatoria de ayudas sean proyectos de formación que permitan responder a las necesidades de cada uno de los países. Por otro lado, para fortalecer la línea de formación del programa, España propone que se retome el compromiso, con todo el Consejo Intergubernamental, de elaborar un curso propio del programa sobre gestión de bibliotecas públicas.
14. España también solicita que en el caso de que se decida seguir contratando entidades para ofrecer los cursos del programa, se solicite un perfil detallado de las personas a las que va dirigido el curso, pues el no tener esta información las personas se inscriben en un curso que puede no cumplir sus expectativas o desbordarlas, lo que genera deserción. Por otro lado, España llama la atención sobre el compromiso de retorno que deberían adquirir los estudiantes al participar en los cursos. Costa Rica menciona que además de esta evaluación del retorno, debe sumarse la evaluación a los cursos y a la forma cómo se están ejecutando.
15. Sobre la Beca Internacional, la Unidad Técnica sugiere que para una próxima experiencia sería de interés contratar una entidad que realice una evaluación de la beca. Sobre este punto, España propone revisar los informes que han enviado los becarios, lo cual permitiría conocer el impacto de este tipo de acciones. La Unidad Técnica se compromete a enviar los informes de los becarios al Consejo Intergubernamental.
16. Dadas las desalentadoras cifras parciales de postulación a la Convocatoria de Ayudas 2019, el Consejo Intergubernamental discute nuevamente sobre las razones por las cuales las bibliotecas no están presentando sus proyectos. Una de las conclusiones principales de esta discusión es la poca preparación de los bibliotecarios en el tema de gestión de proyectos, además de una inseguridad académica de los funcionarios de bibliotecas públicas para presentar proyectos a estas convocatorias. Costa Rica menciona la necesidad de crear herramientas audiovisuales que expliquen el proceso para presentar proyectos al programa. En esta misma línea, España propone realizar videos cortos en los que ganadores de la convocatoria de ayudas expliquen paso a paso el proceso para preparar y presentar sus proyectos.
17. Para garantizar que más proyectos se presenten a la Convocatoria de Ayudas 2019, la Unidad Técnica y los Consejeros se comprometen a realizar una fuerte campaña de difusión por redes sociales. La Unidad Técnica se compromete a informar al Consejo los resultados parciales antes del cierre de la convocatoria con el fin de que el Consejo evalúe la posibilidad de ampliar el plazo de postulación un día más.

18. Sobre la necesidad de contratar un community manager para fortalecer la línea de comunicaciones del programa, la Unidad técnica propone al Consejo que se contrate un periodista no solo para hacer publicidad al programa, sino también para generar contenidos a partir de toda la información que reposa en el archivo de Iberbibliotecas. La propuesta es aprobada por el Consejo Intergubernamental. La Unidad Técnica se compromete a realizar un primer filtro de las hojas de vida que ya han llegado para verificar el perfil solicitado por el Consejo.
19. La Unidad Técnica pone a consideración del Consejo Intergubernamental la cotización enviada por la empresa Fahrenheit 451 para la actualización de la página de Iberbibliotecas. Esta decisión se tomará vía correo electrónico una vez los consejeros hayan revisado la cotización en detalle.

Pasantías Internacionales 2019

20. Costa Rica presenta la propuesta de Pasantía Internacional, la cual para el año 2019 estaría enfocada en el tema “la biblioteca como generadora de cultura de paz”. El Consejo aprueba la propuesta, Costa Rica será la sede de la 4ª Pasantía Internacional en la cual participarán dos bibliotecarios de cada punto focal.
21. Brasil pregunta sobre la posibilidad de que bibliotecarios de Panamá se vean beneficiados de esta versión de la pasantía, a lo que la Unidad Técnica responde que esta decisión depende del Consejo Intergubernamental. La Unidad Técnica se compromete a cotizar el valor real de la pasantía en Costa Rica para informar al Consejo sobre la posibilidad de beneficiar bibliotecarios de Panamá con el presupuesto destinado a esta línea.

Beca Internacional Iberbibliotecas 2019

22. Brasil informa que se encuentra consultando con la FEBAB sobre la posibilidad de acoger a los becarios de este año en el Congresso Brasileiro de Biblioteconomia, Documentação y Ciência da Informação, que se llevará a cabo en octubre. Sobre este tema, Medellín manifiesta que en el mes de septiembre se llevará a cabo en la ciudad “La fiesta de la lectura”, la cual cuenta con una agenda académica interesante para los bibliotecarios de la región.
23. Con el fin de conocer las propuestas a profundidad y elegir la Beca Internacional para este año, la Unidad Técnica se compromete a enviar un formato a Brasil y Medellín para que puedan presentar sus propuestas ante el Consejo Intergubernamental.

Investigación sobre “Circulación de libros electrónicos y contenidos digitales en las redes de bibliotecas públicas de Iberoamérica”

24. España manifiesta estar de acuerdo con los comentarios realizados por México al documento final de la investigación, el cual necesita ser revisado nuevamente debido a diferentes inconsistencias en los datos del país. España realiza las siguientes observaciones:
 - a) La muestra es demasiado pequeña.
 - b) Es confuso realizar conclusiones generalizadoras con redacciones como “los lectores españoles” cuando la muestra no da cuenta de la totalidad de la población del país.

- c) Es necesario conversar con el investigador encargado sobre las modificaciones.
25. Brasil manifiesta que no es clara la forma como se realizó el proceso investigativo en el país, ya que la Secretaría de Cultura no pudo hacer el seguimiento pertinente debido al cambio de gobierno. Entre las observaciones de Brasil, están la ínfima participación de las personas en las encuestas y la no disposición de las encuestas en portugués.
 26. Con respecto al saldo restante del contrato suscrito con el investigador, la Unidad Técnica se compromete a conversar con el área jurídica del Cerlalc para determinar si se puede llegar a un acuerdo con el investigador.
 27. Medellín considera que el Consejo Intergubernamental fue un poco laxo en la investigación que se llevó a cabo, pues faltó un poco más de rigurosidad a la hora de revisar y retroalimentar el proceso investigativo. La ciudad considera que esto es un aprendizaje que se debe tener en cuenta en una próxima investigación, en la que el Consejo debe adquirir un mayor compromiso.
 28. México menciona que otra opción para contrarrestar la insuficiencia de las muestras sería cambiar el método de la investigación y volverlo más teórico que estadístico con el fin de presentar algunas propuestas con respecto a la lectura digital.
 29. Luego de consultar con el área jurídica del Cerlalc, la Unidad Técnica informa al consejo que en el caso de que el resultado no sea satisfactorio se puede negociar los términos del contrato con el investigador.
 30. España retoma la intervención de México, en la cual proponía dar más tiempo al investigador para ampliar la muestra de las encuestas y si es posible, reconducir el análisis del documento. El país también considera necesario solicitar corrección de estilo y modificación en la redacción con el fin de obtener un producto que responda de una forma más certera a las expectativas del Consejo Intergubernamental.
 31. Medellín reitera la necesidad de solicitar toda la información obtenida de las encuestas y del proceso en general con el fin de conocer a profundidad el trabajo realizado. Tanto Medellín como Chile llaman la atención sobre la responsabilidad del Consejo en el resultado que se ha obtenido debido a la falta de un seguimiento riguroso.
 32. La Unidad Técnica propone organizar una reunión virtual con el investigador para conversar sobre los comentarios y las opciones planteadas por los Consejeros frente al documento de la investigación. El Consejo aprueba la propuesta.

Asistencia técnica 2019

33. Chile llama la atención sobre la necesidad de sistematizar el trabajo que se ha realizado en las asistencias técnicas para que pueda ser replicado o consultado por los demás países. Sobre este punto, Medellín y Costa Rica mencionan que sus experiencias de asistencia

técnica dejarán un documento que luego podrá ser compartido, lo que debería ser un común denominador en las asistencias técnicas futuras.

Alianza Iberrutas

34. La Unidad Técnica informa al Consejo que Iberrutas está interesado en retomar la idea de alianza con Iberbibliotecas, la cual tenía dos opciones: por un lado, trabajar en un proyecto o convocatoria con bibliotecas de frontera y por otro lado, apoyar o destacar el trabajo de bibliotecas que promovieran la integración cultural de los migrantes en la región. La unidad técnica destaca que esta es una iniciativa bastante interesante, pero que puede ser complicada en la medida que para 2019 el programa ya tiene todos recursos comprometidos.
35. Costa Rica y Brasil destacan la importancia de este tipo de iniciativas teniendo en cuenta el contexto regional. No obstante, consideran que este proyecto podría ser planteado para 2020 dado el compromiso de los recursos para este año. Medellín concuerda con esta opinión y propone que este trabajo se discuta desde este año para no dilatar la propuesta.
36. Quito señala la importancia de capacitar el personal de las bibliotecas para atender estas problemáticas relativas a fenómenos migratorios, ya que muchos de ellos no saben cómo actuar frente a ello.
37. El Consejo Intergubernamental aprueba la propuesta de trabajar en una sinergia con Iberrutas. La Unidad Técnica se compromete a programar una reunión con Iberrutas y propone que a esta reunión asista Chile, Colombia, Panamá, Costa Rica y España, ya que son los países con más experiencia en el tema.

Declaración de Brasilia

38. Brasil presenta el resumen de la carta redactada por Brasil, Chile y España, resaltando que fue un esfuerzo para el país sintetizar todas las ideas mencionadas inicialmente.
39. Chile consulta sobre quién debería firmar la declaración, a lo que Costa Rica responde que deben ser todos los miembros del Consejo Intergubernamental como representantes de los diferentes gobiernos ante Iberbibliotecas. Ecuador apoya la mención de Costa Rica y propone que la declaración sea llamada: Declaración de Brasilia-Quito.
40. Quito manifiesta que hay problemáticas locales que no se mencionan en la declaración y solicita la posibilidad de incluirlas: 1) El tema de identidad y rescate de patrimonio como uno de los roles de las bibliotecas públicas, ya que en la ciudad las bibliotecas realizan un gran trabajo alrededor de ello; 2) la diversidad y la inclusión como nuevas misiones de las bibliotecas públicas vinculadas a los objetivos de la agenda 2030.
41. Costa Rica menciona que se debe tener mucho cuidado con el tema de rescate del patrimonio ya que esta es una función de la Biblioteca Nacional y hay que diferenciar estos dos roles. Por su parte, Panamá menciona que se van a encontrar muchas situaciones propias de cada contexto y que lo importante es que se recojan de manera general en los puntos de la declaración.
42. Por solicitud de algunas consejeras se realizarán modificaciones formales a la declaración y se volverá a presentar al Consejo Intergubernamental.

Estado de cuotas

43. Sobre la cuota de Paraguay de 2018, el país menciona que el pago está en proceso con la reprogramación del cambio presupuestario de la Secretaría de Cultura, por lo cual el pago se realizaría en Octubre. Con esta programación, la cuota de 2019 de Paraguay será pagada en el año 2020. [Nota: A la fecha de firma de esta acta, el país ya ha cumplido su compromiso del 2018].
44. Panamá presenta su solicitud formal para la reducción de la cuota del país a 25.000 USD anuales. El Consejo Intergubernamental aprueba la solicitud de Panamá.
45. Ecuador pregunta al Consejo sobre el origen de las cuotas establecidas para los países, resaltando lo complejo que es para el país pagar su cuota anual ya que supera el 20% del presupuesto de la Biblioteca Nacional del Ecuador, por lo cual solicita se reconsidere la cuota anual del país en 25.000 USD. Sobre las cuotas, Chile menciona que su definición surge desde el año 2011 a partir de una propuesta hecha por la SEGIB, razón por la cual sería importante discutir este tema en presencia de la Secretaría. Por otro lado, Chile resalta que la cuota no debe salir del presupuesto destinado a las instituciones, debe ser un monto adicional a lo que los gobiernos se deben comprometer con ayuda de la SEGIB, quienes deben aclarar esto para los Ministros de Cultura.
46. Sobre la solicitud de reducción de cuota por parte de Ecuador, Chile manifiesta que aunque el Consejo es muy flexible en la consideración de reducción de cuotas, es necesario que se presente una carta formal por parte de la autoridad. Al respecto, Ecuador informa al Consejo que solicitará la carta al Ministro de Cultura y la presentará ante el Consejo en los próximos días.
47. España menciona que en otros momentos del programa se ha intentado modificar los rubros de las cuotas, pero que la SEGIB siempre ha sugerido mantenerlos dado que las cuotas deben verse como referentes y que si bien el Consejo es flexible en la posibilidad de reducir las cuotas, los países y ciudades deben intentar alcanzar o volver a pagar la cuota correspondiente, por lo cual no debe ser una reducción permanente, sino de acuerdo a las circunstancias.
48. La Unidad Técnica propone que estos acuerdos sean incluidos en el reglamento, dejando explícito que la reducción no será permanente sino por tres o cuatro años. El Consejo aprueba que la reducción de la cuota de un miembro que sea aprobada se fije por un periodo de cuatro años, luego de lo cual el Consejo deberá nuevamente evaluar su viabilidad. Esto será incluido en el reglamento del programa.
49. Sobre las cuotas pendientes de Buenos Aires, la Unidad Técnica recuerda que hubo un acuerdo de Consejo anterior en el que se aprobaba el pago por medio de una contrapartida. Al respecto, Buenos Aires asegura que la ciudad está comprometida con el pago y que estará en contacto la Unidad Técnica para revisar la mejor forma para hacerlo efectivo.
50. La Unidad Técnica nuevamente pone a consideración del Consejo Intergubernamental el modelo para definir las cuotas de las ciudades y las dos opciones para dividir los montos. El Consejo Intergubernamental aprueba el proceso realizado por la Unidad Técnica para definir las cuotas y selecciona la opción número 2 que será incluida en el reglamento:

Ciudades capitales:

Nivel 1. 11.000 dólares: Asunción (Paraguay), Distrito Central (Honduras), Managua (Nicaragua) y San Salvador (Salvador).

Nivel 2. 12.500 dólares: Ciudad de Panamá (Panamá), La Habana (Cuba), Guatemala (Guatemala) y Montevideo (Uruguay).

Nivel 3. 13.500 dólares: Bogotá D.C. (Colombia), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina), San José (Costa Rica), Quito (Ecuador) y Santo Domingo (República Dominicana).

Nivel 4. 15.000 dólares: Distrito Federal de Brasilia (Brasil), Ciudad de México (México), Madrid (España), Lima (Perú) y Santiago de Chile (Chile).

Ciudades no capitales de:

Nivel 1. 7.500 dólares: Bolivia, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Paraguay

Nivel 2. 9.000 dólares: Cuba, Ecuador, Guatemala, República Dominicana y Venezuela.

Nivel 3. 9.500 dólares: Colombia, Costa Rica, Panamá, Perú y Uruguay.

Nivel 4. 11.000: Argentina, Brasil, Chile, España y México.

51. Ecuador presenta la solicitud formal firmada por el Ministro de Cultura del país en la que se solicita al Consejo Intergubernamental la reducción de la cuota anual del país a 25.000 USD. El Consejo aprueba la propuesta. La reducción será aplicada desde el año 2020 hasta el 2023.

Cambio de presidencia y elección de la vicepresidencia

52. Lovania Garmendia, directora general del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de Costa Rica, se despide de la presidencia del programa y da la bienvenida a Brasil como nueva presidencia. Ana María da Costa Souza, coordinadora general del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de Brasil, recibe la presidencia del programa.

53. La Unidad Técnica abre postulaciones para la vicepresidencia del programa. Costa Rica postula a España y es secundada por Panamá. Quito postula a Perú.

54. España declina la postulación a la vicepresidencia pues consideran que España ha participado activamente por mucho tiempo en el programa y que la participación debe ser más rotativa.

55. Medellín se postula a la vicepresidencia.

56. El Consejo Intergubernamental selecciona entre Perú y Medellín la nueva vicepresidencia del programa. Por mayoría de votos, Medellín asume la vicepresidencia de Iberbibliotecas. Al término de dos años, Medellín deberá asumir la presidencia del programa.

Renovación del encargo de Unidad Técnica al CERLALC

57. Por unanimidad, el Consejo Intergubernamental aprueba la renovación de la Unidad Técnica al Cerlalc.

Reglamento Iberbibliotecas

58. La Unidad Técnica realiza un resumen del proceso de modificación del que ha sido objeto el reglamento del programa luego de algunas consideraciones realizadas por la Segib, las cuales en su mayoría fueron aprobadas. El único punto pendiente con respecto a estas modificaciones es el tema de la necesidad de mayoría simple o absoluta para adoptar las decisiones del Consejo Intergubernamental. Por unanimidad, el Consejo aprueba seguir utilizando el sistema de mayoría simple para la toma de decisiones.
59. El Consejo modifica los siguientes artículos (se destacan en cursivas las variaciones):

ARTÍCULO 2. El Programa estará conformado por los países miembros de la Conferencia Iberoamericana, así como sus estados y ciudades que manifiesten su voluntad de adhesión. También podrán ser miembros organismos e instituciones invitadas por el Consejo Intergubernamental a hacer parte de este. De conformidad con el Manual Operativo para la Cooperación Iberoamericana, esta adhesión se realiza mediante la sola declaración del interés y el compromiso financiero y/o técnico para el desarrollo de las acciones del Programa, a través de carta formal dirigida a la SEGIB, con copia a la Unidad Técnica. *La SEGIB deberá informar debidamente a la Unidad Técnica del programa sobre las intenciones de adhesión de cualquier país o ciudad.*

ARTÍCULO 12. La Unidad Técnica del Programa será elegida anualmente por el Consejo Intergubernamental y tendrá las siguientes funciones y todas las demás contempladas en el Manual de Cooperación:

1. Preparar en colaboración con la Presidencia y el Comité Ejecutivo, si lo hubiere, el plan operativo y el presupuesto anual del Programa para aprobación por parte del Consejo Intergubernamental.
2. Mantener una comunicación permanente y fluida con la Presidencia del Consejo Intergubernamental e *informar a la presidencia de todas las comunicaciones.*

ARTÍCULO 18. Los aportes de los estados, provincias y ciudades se establecerán en una cuota mínima de 7.500 USD y una máxima de 15.000 USD. *Cada ciudad que desee adherirse al Programa realizará las aportaciones de acuerdo al sistema de cuotas diferenciadas aprobadas en el XX Consejo Intergubernamental realizado en Quito, Ecuador.*

Ciudades capitales:

Nivel 1. 11.000 dólares: Asunción (Paraguay), Distrito Central (Honduras), Managua (Nicaragua) y San Salvador (Salvador)

Nivel 2. 12.500 dólares: Ciudad de Panamá (Panamá), La Habana (Cuba), Guatemala (Guatemala) y Montevideo (Uruguay).

Nivel 3. 13.500 dólares: Bogotá D.C. (Colombia), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina), San José (Costa Rica), Quito (Ecuador) y Santo Domingo (República Dominicana).

Nivel 4. 15.000 dólares: Distrito Federal de Brasilia (Brasil), Ciudad de México (México), Madrid (España), Lima (Perú) y Santiago de Chile (Chile).

Ciudades no capitales de:

Nivel 1. 7.500 dólares: Bolivia, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Paraguay

Nivel 2. 9.000 dólares: Cuba, Ecuador, Guatemala, República Dominicana y Venezuela.

Nivel 3. 9.500 dólares: Colombia, Costa Rica, Panamá, Perú y Uruguay.

Nivel 4. 11.000: Argentina, Brasil, Chile, España y México.

ARTÍCULO 22. En el caso de que un miembro efectivo del Programa, por razones de fuerza mayor, deba reducir o incumplir el pago del aporte asignado por el Consejo Intergubernamental, deberá enviar al Consejo Intergubernamental una comunicación firmada por el responsable del organismo gubernamental competente o por el responsable de cooperación en la que se manifiesten las razones de la reducción o del incumplimiento y los detalles precisos del valor reducido y el tiempo por el cual se sostendrá tal reducción. En el caso de ser aprobado, el periodo de reducción de la cuota será de máximo cuatro años, luego de lo cual el Consejo Intergubernamental tendrá que volver a evaluar y aprobar.

60. Antes de continuar con la agenda del programa, María Magela Brenes, directora de la Biblioteca Nacional de Panamá, realiza una presentación sobre la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano, la cual nace en el marco de ABINIA y hace parte del Espacio Cultural Iberoamericano (ECI) de la Segib. La directora invita a los miembros del Consejo Intergubernamental a que las bibliotecas o instituciones que tengan material que consideren importante lo envíen y participen en el proyecto.

Estado de las Convocatorias de Ayudas 2013 - 2018

61. La Unidad Técnica presenta el estado de los proyectos ganadores de las Convocatorias de Ayudas del 2013 al 2018. De la convocatoria 2014, la Unidad Técnica llama la atención sobre el proyecto “A Bahia tem dendê! – Acarajé, patrimônio nacional do Brasil”, que a la fecha no ha enviado las modificaciones al informe financiero final solicitadas por el punto focal. Brasil asegura que el proyecto cumplió todos los objetivos, pero que es difícil para los responsables presentar el informe financiero formalmente. El punto focal y la Unidad Técnica se comprometen a retomar el contacto.
62. De la convocatoria de 2015, destacan los proyectos de México “Jóvenes que leen para construir una sociedad igualitaria de derechos y oportunidades” y “Mi visión con mis demás sentidos”, los cuales están a la espera de la evaluación y aprobación del punto focal.
63. En la convocatoria 2016 —problemática en términos del estado de los proyectos—, la Unidad Técnica llama la atención sobre dos proyectos de Colombia “Viajes de Papel por Flor de Piedra: Un recorrido innovador por la lectura”, el cual ha tenido dificultades para entregar los informes que den cuenta de la finalización del proyecto y “El futuro de los libros esta en Chaguaní”, cuyas dificultades se deben, de acuerdo a las conversaciones sostenidas entre el punto focal y los responsables, a que los recursos fueron desembolsados en la cuenta de la alcaldía municipal, lo cual dificulta el acceso a los

recursos a los bibliotecarios. Colombia afirma que el secretario de cultura del municipio se comprometió a realizar todas las actividades del proyecto en el mes de abril, renunciando al desembolso restante, y enviará los informes correspondientes a la Unidad Técnica.

64. En cuanto a la las convocatorias 2017 y 2018, todos los proyectos están en ejecución y no presentan mayores dificultades.

Convocatoria de ayudas 2020

65. La Unidad Técnica pone a consideración del Consejo algunas inquietudes alrededor de las condiciones actuales en las que se realizan los desembolsos de la convocatoria de ayudas, principalmente sobre el último desembolso, el cual está sujeto a la presentación de informes por parte de los proyectos que den cuenta del 100% de ejecución. Esta condición resulta compleja para algunas instituciones dado que muchas no cuentan con los recursos para solventar esa ejecución.
66. Brasil expone su preocupación sobre la forma de seleccionar las entidades que se postulan, dado que no es posible saber desde el inicio las capacidades y condiciones de esas instituciones para ejecutar proyectos y para presentar los informes correspondientes. España menciona que para solucionar esta dificultad podría solicitarse en la postulación otros documentos anexos que permitan dar cuenta de las condiciones de las entidades postulantes.
67. Colombia llama la atención sobre la necesidad de realizar desde el inicio una evaluación minuciosa de los proyectos, dado que muchos de los proyectos del país que han tenido dificultades han sido proyectos que no tenían las condiciones para ganar la convocatoria, sumado al hecho de que la mayoría fueron presentados por alcaldías locales.
68. El Consejo discutió sobre las opciones para evitar que los proyectos tengan dificultades a la hora de acceder a la ayuda y hacer la presentación de los informes técnicos y financieros correspondientes. Se decidió que en el caso de que algún punto focal considere que una biblioteca u organización, potencialmente ganadora de la convocatoria de ayudas, pudiese tener dificultades para acceder al recurso, podría comunicarse con sus responsables y sugerir la contratación de una organización intermediaria para evitar inconvenientes de este tipo.
69. Dada la dificultad de los proyectos para dar cuenta de la ejecución del 100% del proyecto antes de realizar el desembolso, el Consejo aprueba que se modifiquen los requisitos para el último desembolso de las convocatorias por venir y de las convocatorias de 2018 y 2019, de la siguiente manera: el tercer y último desembolso, correspondiente al 30% de la ayuda económica, se realizará una vez la entidad seleccionada presente un informe técnico y financiero en el que se constate la ejecución del 70% del proyecto. En todo caso, a la finalización del proyecto las entidades beneficiarias deberán enviar un informe técnico y financiero que dé cuenta de la ejecución de la totalidad del presupuesto asignado y en caso de no haber ejecutado el 100%, deberán hacer el reintegro pertinente a la Unidad Técnica.

Formación

70. La Unidad Técnica informa al Consejo intergubernamental que la encuesta sobre intereses de formación de los bibliotecarios de Iberoamérica elaborada por la Unidad Técnica ya se encuentra en manos de Colombia, que tendrá la responsabilidad de hacer los ajustes finales. Colombia menciona que la encuesta está en revisión y que tan pronto esté lista la enviará a la Unidad Técnica para que sea compartida con el Consejo con el fin de recibir sus comentarios. Colombia se compromete a enviar la encuesta el 3 de mayo.
71. En cuanto al problema que existe en la convocatoria de cursos sobre la gran cantidad de cupos que no son utilizados, Brasil propone que se permita incluir a los funcionarios de bibliotecas escolares en una lista de espera, dando así prioridad a los funcionarios de bibliotecas públicas y comunitarias de todos los puntos focales, pero garantizando que los cupos sean utilizados por bibliotecarios que también necesitan capacitarse. Quito respalda esta idea mencionando que en sistemas bibliotecarios poco maduros o nacientes, generalmente las bibliotecas escolares o especializadas cumplen roles de bibliotecas públicas. Sobre la propuesta de Brasil, Chile menciona que es importante darle la oportunidad de participar a bibliotecarios y funcionarios de bibliotecas públicas y comunitarias de países que aún no hagan parte de Iberbibliotecas. De esta manera, el Consejo aprueba dar prioridad en la asignación de cupos a los bibliotecarios y funcionarios que hacen parte del programa y luego a los funcionarios de bibliotecas públicas de países que aún no son parte de Iberbibliotecas, de acuerdo a las conversaciones que el programa ha establecido con los diferentes países de la región.
72. España llama la atención sobre la necesidad de evaluar de forma exhaustiva la calidad de los contenidos de los cursos que son propios del programa y definir con claridad los perfiles de los profesionales a los que van dirigidos con el fin de caracterizar todos los cursos de cara a próximas convocatorias, lo cual podría contribuir a generar mayor interés en los funcionarios de las bibliotecas. Adicional a ello, España menciona que es necesario tener más información sobre el perfil de los tutores y revisar las evaluaciones que han realizado las personas que han participado en los cursos y las razones por las cuales han abandonado. La Unidad Técnica se compromete a solicitar a la entidad responsable de la elaboración de los cursos más información sobre los tutores y los perfiles a los que va dirigido el curso.
73. Frente a la necesidad de contar con cursos que respondan a las necesidades e intereses de cada punto focal, España retoma la propuesta de incluir una categoría en la convocatoria de ayudas dedicada a proyectos de formación y capacitación.
74. Sobre la necesidad de sensibilizar a las autoridades locales, Chile menciona la importancia de invitarlos al Seminario de Iberbibliotecas que se realizará en 2020. España respalda la propuesta y propone que sean invitadas también las autoridades de los proyectos que han sido subvencionados con el fin de conocer su punto de vista y mostrar las buenas prácticas en la región.
75. Costa Rica, Medellín y Panamá conformarán la mesa de formación para definir los cursos del año 2020 y tabular los resultados de la encuesta de intereses de formación. Si el

calendario lo permite, la mesa utilizará estos resultados como insumo para la definición de los cursos el próximo año.

76. Para aplicar la encuesta de formación, Chile y Panamá recomiendan fijar unos requisitos que permitan tener una muestra representativa por cada uno de los países y que todos estén en las mismas condiciones.

XXI Consejo Intergubernamental y Seminario 2020

77. Para organizar el seminario 2020 se establece un comité organizativo conformado por Ecuador, España y Perú.
78. España propone realizar el próximo Consejo Intergubernamental en centro de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – Aecid, para lo cual hará las consultas pertinentes.
79. Paraguay y Panamá se postulan también para ser la sede del Consejo Intergubernamental 2020.

Asistencia técnica 2019

80. Panamá presenta la propuesta de Asistencia Técnica al Consejo Intergubernamental la cual consiste en recibir capacitación por parte de los expertos Brasileños que viajarán a Costa Rica en mayo de 2019. En este caso los expertos se trasladarían a Panamá la semana siguiente a la asistencia técnica en Costa Rica. Los puntos focales de Costa Rica y Panamá se encargarán de seleccionar la entidad encargada de la capacitación. El Consejo aprueba la propuesta.
81. España solicita la colaboración de Medellín para realizar una asistencia técnica en su país alrededor del trabajo que realiza Medellín con la comunidad. La propuesta será presentada a la Unidad Técnica entre 2019 y 2020.
82. Ecuador menciona que ha tenido acercamiento con el punto focal de Colombia para solicitar asistencia técnica alrededor del tema de creación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas del Ecuador. En los próximos días Ecuador enviaría la propuesta a la Unidad Técnica para ponerla a consideración del Consejo Intergubernamental.
83. En cuanto al protocolo de asistencia técnica, la Unidad Técnica indica que fueron enviados a Costa Rica los comentarios a la versión para ajustarlo.
84. La presidencia llama la atención sobre la necesidad de tener listo el protocolo de asistencia técnica, esto debido a que considera que se deben priorizar las asistencias técnicas a aquellos países que no han recibido ninguna. Costa Rica informa que el protocolo se encuentra en proceso de ajuste de acuerdo a los comentarios realizados por los puntos focales. Tan pronto esté finalizado, Costa Rica lo enviará a la Unidad Técnica para que sea compartido con el Consejo.
85. Perú solicita al Consejo Intergubernamental asistencia técnica por parte de Colombia o Costa Rica para el tema de bibliotecas públicas dirigidas a poblaciones de bajos recursos. Sobre este caso, Chile menciona que gran parte de esa información fue entregada a Perú en el 2018 en el marco de la asistencia técnica ya realizada, por lo cual considera que no debe hacerse una asistencia técnica sobre la misma temática al mismo país. Perú resalta

que el país no encontró información sobre la asistencia técnica, razón por la cual se encuentran ahora en un proceso de búsqueda de modelos para fortalecer las acciones de la Red de Bibliotecas Públicas del Perú.

86. Medellín reitera la necesidad de que las asistencias técnicas arrojen productos concretos que permitan consultar el trabajo realizado. Costa Rica menciona que frente a las asistencias técnicas debe haber un compromiso por parte del país que la recibe, no solo en cuanto al informe mismo de la asistencia, sino también a las acciones emprendidas posteriormente.

Relación con Abinia

87. Chile destaca el fortalecimiento de la relación que se ha logrado en el presente Consejo intergubernamental entre Iberbibliotecas y Abinia, principalmente gracias a la presencia de las directoras de las bibliotecas nacionales de Ecuador, Panamá y Paraguay, quienes hacen parte de las dos mesas de trabajo. Sumado a ello, Chile destaca la invitación de Abinia para ser parte del proyecto de la Biblioteca Digital del Patrimonio Cultural, el cual resulta ser un punto de encuentro bastante interesante para los programas. Costa Rica, menciona también que en el caso de ser necesario, Abinia podría invitar a la presidenta de Iberbibliotecas para exponer a la asociación lo que el programa está haciendo en materia de bibliotecas públicas y comunitarias.

Año iberoamericano de las bibliotecas

88. Moni Pizani, directora de la Oficina Subregional para los países andinos, amplía la información de la invitación hecha por Enrique Vargas sobre declarar el 2021 como el año iberoamericano de las bibliotecas. Algunas consideraciones sobre la declaración del año iberoamericano de las bibliotecas son:
- Planificar actividades de reflexión con el fin de visibilizar las bibliotecas públicas.
 - Diseñar un programa con actividades que generen un impacto real alrededor del valor de las bibliotecas.
 - Diseñar un documento final de recomendaciones sobre políticas públicas para la mejora de las bibliotecas públicas a nivel de Iberoamérica.
 - Dado que sería el año de las bibliotecas, el programa podría hacer alianzas con otras organizaciones que trabajen en pro de las bibliotecas de iberoamerica.
89. Moni Pizani informa que el Consejo debe redactar un oficio en el que se haga la propuesta para que los responsables de cooperación la avalen en junio y puedan recomendarlo en la reunión de cancilleres que se realizará en diciembre.
90. El Consejo considera que es más pertinente declarar el 2022 como el año iberoamericano de las bibliotecas con el fin de organizar con más tiempo las alianzas con las demás organizaciones que trabajan el pro de las bibliotecas, además de ser el año en el que se realizará el tercer seminario iberoamericano de bibliotecas públicas organizado por Iberbibliotecas. Moni Pizani aclara que los años pares son los años en los que se realizan las cumbres por lo cual puede ser más complejo que se apruebe. El consejo intergubernamental aprueba la redacción del oficio por parte de la presidencia y la vicepresidencia proponiendo considerar el año 2021 como el año iberoamericano de las

bibliotecas. El oficio deberá ser entregado a la Segib en mayo para que la Secretaría lo incluya en la agenda de la reunión de responsables de cooperación en junio.

91. El Consejo propone que Abinia redacte un oficio apoyando la propuesta que realizará Iberbibliotecas. España menciona que cada consejero podría buscar apoyo en las federaciones y asociaciones vinculadas con el tema de bibliotecas de sus países, para la propuesta que realizará Iberbibliotecas. Los consejeros se comprometen a hacer estas consultas.
92. Chile menciona que es necesario que se cree una comisión para organizar toda la programación del año de las bibliotecas. Esta comisión deberá ser integrada por miembros de las diferentes organizaciones y asociaciones que serán parte de la programación de año de las bibliotecas.
93. Al concluir el XX Consejo Intergubernamental, la presidenta agradece a todos y, en especial, a la anfitriona, la ciudad de Quito, en la persona de Soledad Fernández, Coordinadora de la Red Metropolitana de Bibliotecas, punto focal de la ciudad en el programa Iberbibliotecas.



Ana María da Costa Souza

Coordinadora General
Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, Brasil.
Presidenta **Iberbibliotecas**



Francisco Thaine

Subdirector Técnico, CERALC.
Secretario Técnico **Iberbibliotecas**